

GALICIA HISTÓRICA

Hoja de historia y documentos compostelanos

Año 6. Nº 60. Noviembre, 2021.

UNA VALIOSA INCORPORACIÓN: EL ARCHIVO DE LA CASA GRANDE DE SAN PEDRO DE DONAS.

El pasado 8 de noviembre se hizo entrega formal a nuestra institución de un importantísimo y desconocido fondo documental conservado en un viejo armario de la denominada Casa Grande de Donas, ubicada en la parroquia de San Pedro de Donas (municipio de Boqueixón), feligresía que perteneció al monasterio compostelano de monjas benedictinas de San Paio de Antealtares durante la época moderna. Según el inventario del patrimonio inmueble del municipio, dicho edificio perteneció a ese cenobio, cuyas monjas lo usaron antiguamente como residencia. Durante el siglo pasado fue adquirido por la familia García y uno de sus miembros, el difunto Manuel García Trazar, reformó la vivienda, pero mantuvo la estructura original y sus aditamentos (lagares, hórreo, fuente, palomar).

Su hijo Juan Manuel García Pérez, titular del fondo depositado en el ABCS –y gracias a la buena gestión de Francisco Buide, director del mismo-, brinda a la comunidad científica la oportunidad de estudiar el archivo de la Casa Grande de Donas, una colección formada esencialmente por 79 protocolos notariales y dos legajos de escrituras notariales con una cronología que abarca desde el año 1597 hasta 1775, aparte de tres libros antiguos de teología y pastoral, y algunos documentos sueltos.

La puesta en valor de este corpus debe entenderse en el marco de la importancia creciente que están adquiriendo los archivos familiares en los últimos tiempos por su cada vez más frecuente consulta *in situ*, por la incorporación de muchos de ellos a archivos de instituciones públicas o privadas, y por la predisposición de muchos de sus titulares a la conservación y difusión de tal inapreciable patrimonio histórico.

Se trata de un conjunto de escrituras otorgadas ante varios escribanos reales en lugares pertenecientes mayoritariamente a la antigua jurisdicción de Trasdeza (actual municipio de Silleda), pero también a parroquias de otros territorios colindantes (A Estrada, Vila de Cruces, Vedra, Teo, Santiago de Compostela, etc.). Parece claro que estos escribanos tenían sus escribanías situadas en la zona de Silleda, pero, al no estar adscritas a ninguna jurisdicción concreta, podían actuar en cualquier territorio no sometido a una escribanía o notaría especial o, al menos, con autorización de esta.

He aquí el listado de escribanos con la cronología de sus protocolos:

- Francisco de Prado, escribano real (1597-1607).

- Pedro Gil Varela, escribano real (1602-1643).

- Pedro Núñez de Ventosa, escribano real (1618-1646).

- Francisco Fernández de Negreiros, notario apostólico (1643).

- Francisco Barreiro, escribano real (1703-1706).

- José de Casal y Neira, escribano real (1710-1731).

A estos protocolos hay que sumarles un par de legajos formados, según consta en su portada, por “varios pedazos de escrituras” que fueron reunidos “por si acaso de ellos se pudiera sacar alguna noticia”. Uno de ellos tiene una cronología que va desde 1608 hasta 1646 y son escrituras otorgadas sobre todo ante Pedro Gil Varela, pero también ante Pedro Núñez de Ventosa, Francisco Fernández de Negreiros, Pascual García, Juan de Barbeito (escribano real y público del número de la villa de Pontevedra) o Gregorio Varela (escribano real y propietario de la jurisdicción de Trasdeza), entre otros. El segundo legajo contiene escrituras de 1599 hasta 1755 otorgadas ante Pedro das Seixas (escribano del número y cabildo de Santiago), Alonso Martínez de Vaamonde, Bartolomé Reimóndez (escribano real), Álvaro Varela (escribano real y uno de los dos del número y audiencia de Tierra de Trasdeza), Pedro Fariña, Sebastián Pereira, Pedro Núñez de Ventosa, Manuel Gómez (escribano real), Andrés de Casal, Francisco de Prado, Rodrigo de Leis Pulleiro, Pedro Díaz de Valdevieso, Melchor Feixoo, Lope Díaz (escribano real y del número y concejo de la villa de Ferreiros, Budiño –municipio de O Pino- y su jurisdicción), Rodrigo Suárez, Juan Varela de Corral, Lucas de Casal, Pedro Gil Varela o Gregorio Gil, entre otros.

Lo normal era que, al quedar vacante el oficio, las escrituras protocolizadas pasaran al sucesor en la escribanía, que muchas veces era un pariente (podrían serlo Pedro Gil Varela y Francisco Fernández de Negreiros). Pero esto no explica cómo llegaron a parar a la Casa Grande de Donas. No es inhabitual, no obstante, que en algunos pazos hayan acabado las escrituras de notarios de la zona en la que se ubican, como es el caso del pazo de Sestelo (San Miguel de Siador, Silleda), que albergaba, hasta su traslado al Arquivo da Deputación de Pontevedra, decenas de protocolos de escribanos de -casualmente- la jurisdicción de Trasdeza: de los registrados en el archivo de Donas, en el de la diputación conservan protocolos tan solo de Francisco de Prado (1606), Juan Varela del Corral (1622-1636) y Francisco Barreiro (1668-1716). En el Arquivo Histórico Provincial de Pontevedra el panorama no es mejor: aparece una escritura de Francisco de Prado (1603) y un

protocolo de Francisco Barreiro (1700). En el Archivo do Reino de Galicia tenemos protocolos de Álvaro Varela (1584) y Francisco de Prado (1623).

Aunque Donas pertenecía al coto de su mismo nombre (inscrito en la jurisdicción de Camanzo), linda con dos parroquias de Silleda: Santa Baia de Cira y San Xiao de Piñeiro. Precisamente el más moderno de los escribanos del archivo de Donas, José de Casal y Neira, tuvo una especial predilección por esta última parroquia.

Y aquí lanzamos una hipótesis sobre la trazabilidad de este archivo: supongamos que Casal y Neira fuera quien custodiara todos esos protocolos antiguos, a los que sumaría los suyos. Pues bien, la mayoría de los protocolos fueron encuadernados e indexados por una misma mano escritora en un periodo que podemos situar entre 1798 a 1801, que son las datas del timbrado de las hojas empleadas por esa persona anónima para hacer los índices. En ocasiones, reaprovechó hojas de documentos desechados para constituir la cubierta posterior, entre ellos algún ejercicio de ortografía, uno de los cuales termina con la frase “Escuela de la ciudad de Santiago: según esto, dicha persona podría ser, por lógica, un escribano que haga prácticas de escritura. Pero también se reutilizan documentos contables y personales, como unos otorgados en 1799 en nombre de don Rafael de Neira y Vaamonde, vecino de San Pedro de Donas, para el cobro de una renta dominial, o una carta dirigida en 1798 por este último a su hermano don Baltasar de Neira y Vaamonde, cura de Santiago de Breixa, sobre el pago de unas derechuras.

¡Donas y Silleda aparecen, al fin, relacionadas! Además, el apellido Neira coincide con el de aquel escribano Casal y Neira. Pero aún hay más. En uno de los legajos de pedazos de escrituras hay un documento de 1698 firmado por un don Andrés de Neira y Vaamonde, cura de San Xiao de Piñeiro (donde más escrituras otorgaba Casal y Neira). Por otra parte, uno de los libros que forman parte de la colección procedente de Donas, un *Promptuario de la Theología Moral* impreso en 1780, contiene un *ex libris* que dice: “soy de Don Josef Neyra y Vaamonde” (¿tal vez otro hermano, también sacerdote?). A mayor abundamiento, uno de los documentos sueltos del archivo de Donas (un acogimiento del capitán don Bartolomé de Castro y San Zibrián, vezino de San Pedro de Donas, hecho en 1651) tiene escrito en su portada lo siguiente:

Nota que no hai obligación etxenta ni interna a pagar los ocho maravedís atrasados ni futuros, según sentir de buenos teólogos y canonistas, con quienes lo consulté a fondo. Donas y Maio 5 de 1799. [Firmado:] Don Baltasar Vicente de Neira y Arellano.

Cotejando esta letra y la rúbrica con la de los índices o epactas de los protocolos no cabe duda de que es de la misma persona. Por lo tanto, podemos

afirmar que fue este Baltasar de Neira el que revisó, indexó, dio título y encuadernó en papel todos los protocolos.

Ese documento de 1651 incluye otros dos sueltos posteriores, que dejan a las claras que la familia Neira fue la propietaria (o, al menos, la custodia) de estos fondos de protocolos: una permuta de bienes de don Francisco de Neira, vecino de San Pedro de Donas (1824), y una cuenta de los gastos causados por la demanda entablada a nombre de la señorita doña Concepción Neira Domínguez contra don Acacio Fraiz, Rafael Millán y otros, “sobre pago de la renta anual de cinco ferrados de trigo y un par de capones o por ellos diez y seis reales puestos **en la casa de la parroquia de Donas**” (1884).

Por último, vayamos al Catastro de Ensenada (1753). En el libro real de legos del coto de San Pedro de Donas se dice que en él había tres molinos harineros y un palomar propiedad de don Ventura de Neira, vecino de San Tirso de Manduas (Silleda). Otra nueva conexión entre los Neira de Trasdeza y San Pedro de Donas. En el interrogatorio de los cotos de Outeiro y Vilariño de las Respuestas Generales de dicho catastro se dice que era entonces cura de Manduas don Alonso de Neira y Vaamonde.

Pero, independientemente del origen de este archivo, no cabe duda de que se trata de un corpus documental inédito de enorme valía, que proporcionará abundante información sobre la historia de la comarca del Deza, una vez que sean debidamente organizados y descritos.

Arturo Iglesias Ortega



Síguenos en Facebook:

<https://www.facebook.com/ArchivoCatedralSC>